P/ACUSE A1 BFE-844

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Nº 03 /2020

Ciudad del Este, 9 de octubre de 2.020

Señora:

Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz, Administradora

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Presente

Lic. Edilberto A. Avalos Samudio, Jefe de Servicios Generales de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, quien suscribe, se dirige a Ud. en referencia al Contrato Nro. 613/2020, de fecha 8 de julio de 2020, llamado a licitación por contratación directa Nº 13/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE VEHICULOS" RUBRO 240, ID Nº 382.657,** con la empresa **AUTOMOTOR S.A, según Resolución Nro. 127 de fecha 11 de junio de 2.020, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción de Alto Paraná, a** fin de informar cuanto sigue:

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para el servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos, rubro 240; a cargo de la empresa **Automotor S.A, RUC. 80001340-9.**

Control de Ejecución de Contrato

Contrato nro. 613/2020

Nº	*NUMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO*			*OBJETO DEL PROCEDIMIENTO*	*PROVEEDOR CONTRATISTA*		*MONTO DEL CONTRATO*	*FACTURA NRO*	*MONTO FACTURA*	*TOTAL EJECUTADO CONTRATO N°613/2020*
	MODALIDAD	NUMERO	ID LLAMADO		NOMBRE	RUC				
1	C. Directa	13/2020	382.657	Servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos	Automotor S.A.	80001340-9	Min:80.000.000 Max:160.000.000	* 012-001-0024480	*2.814.250	*10.158.253

Total monto ejecutado hasta la fecha s/ contrato Nº 613/2020 es de Gs. 10.158.253 (guaraníes diez millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres).

SERVICIOS REALIZADOS

Los servicios solicitados a la empresa Automotor S.A fueron realizados en tiempo y forma dando cumplimiento al contrato N° 613/2020 y verificados en el momento de la entrega, destacándose que cumplen las especificaciones técnicas requeridas en el correspondiente Pliego de bases y condiciones.

CONCLUSIÓN

Con todo lo expuesto precedentemente, informo que la empresa **AUTOMOTOR S.A.** con R.U.C. Nº 80001340-9, ha cumplido con las clausulas establecidas en el contrato Nº 613/2020, de fecha 8 de julio de 2.020 y Contratación Directa Nº 13/2020 "Servicio de mantenimiento y/o reparación menor de vehículos".
Es mi informe

Lic. Edilberto Avalos S.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

CONFORMIDAD DE SERVICIO

C.S. N° 003/2020

Para: Lic. Cinthia M. Fariña Ortiz
Administradora General
VI Circunscripción Judicial A. Paraná

De: Lic. Edilberto A. Avalos S.
Administrador de contrato

Ref.: C.D. N° 13/2020 **"Servicio de mantenimiento y/o reparación menor de vehículos"** rubro 240, ID nro. 382.657

Fecha: 24 de agosto de 2020

Por el presente se informa conformidad por los servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos realizados por la empresa Automotor S.A, en cumplimiento del contrato N° 613, de fecha 8 de julio de 2.020, según Resolución del Consejo de Administración N° 127, de fecha 11 de junio de 2.020.

Items	Empresa	O.S. Nro	Factura nro.	Monto
1	Automotor S.A.	35	012-001-0024480	2.814.250
			total	2.814.250

.Atentamente-.

Lic. Edilberto Avalos S.
Jefa de Sección
V. C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

Automotor S.A.
Importación y Ventas de Autovehículos y Repuestos

Administración y Ventas: Avda. Artigas 1921 - Tel.: (021) 293 311 / 9
Repuestos: Tel.: 282 489 / 70 - Taller: Tel.: 295 480 / 3
Brasilia N° 192 c/ Avda. Mcal. López y España - Tel.: 601 310
Avda. Fernando de la Mora y Teruma - Tel.: 557 490 / 558 347
Centro Isuzu: Avda. Artigas N° 2025 - Tel: 200 075
Hyundai Camiones: Avda. Mcal. López 2977 Tel.: 675 356 / 8
Isuzu Camiones: Avda. Mcal. López y Cerro Porteño Tel.: (021) 338 013 / 5
Ciudad del Este: Ruta 7 - Km 4,5 - Tel.: (061) 572 213
Encarnación: Ruta Gta. Km 2,5 - Tel.: (071) 205 126
Santa Rita: Ruta Gta. c/ Adela Speratti – Tel.: (0673) 221 441
Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia N° 883 - Tel.: (0521) 202 766
Caaguazú: Prof. María Luisa Galiardo R. (Ruta 7 - Km 176) - Tel.: (0522) 40 800 / 40 912
Dpto. Lubricantes: Cantera Remby - Tel.: 961 119
Dpto. de Pinturas: Avda. Eusebio Ayala y Amancio Gonzalez - Tel.: 556 520 / 556 522

ISUZU
HYUNDAI
PHILLIPS 66 LUBRICANTS
Glasurit

TIMBRADO N° 14103076
Ini. Vig. 01 / 06 / 2020 • Fin Vig. 30 / 06 / 2021
RUC.: 80001340 - 9

FACTURA

012-001 0024480

Fecha de Emisión: Ciudad del este, 09 de Octubre de 2020 Cond. de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]

RUC.: 80005191-2 Telf: 061-513980

Nombre o Razón Social: CSJ VI-CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA Nota Remisión N°.:

CUENTA	PEDIDO	N° REMIS.	FECHA REMIS	LISTA	COND. VTA.	N° DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD
C642							CD	SUC.CDE - SERVICE	

CLIENTE	CARGO	MARCA	MODELO	CHASSIS	KM	O.I.T. N°	FECHA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
	Servicios realizados según O.S:35					2.814.250
	Hyundai h-1 - chapa:BFE844					
	Hyundai santa fe - chapa:BLE097					

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 Hs.

SUBTOTAL: 2.814.250

TOTAL A PAGAR: Dos millones ochocientos catorce mil doscientos cincuenta

Liquidación del IVA:(5%) (10%) 255.841 TOTAL IVA: 255.841

En caso de falta de pago a la fecha del vencimiento, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

CREACTIVOS IMPRESIONES de Paulo Cesar Benitez A. - RUC.: 4329241 - 0 - Rca. de Colombia N° 1102 - Tel.: (021) 326 4461
Salón N° 4 - Habilitación N° 1625 - 2 Blocks. - 50 x 3 del 0024.451 al 0024.550 - 06 / 2020

ORIGINAL Blanco: Cliente - DUPLICADO Amarillo: Arch. Tributario
TRIPLICADO Celeste: No Válido para Crédito Fiscal

0024480